

La reforma de los campeonatos regionales (1930-1936)

Resumen: Se describen los diversos intentos puestos en marcha para tratar de revitalizar los tradicionales campeonatos regionales, que se encontraban a principios de los años 30 en un estado de evidente declive y que amenazaban con desaparecer.



Desde 1930 la Federación Española de Fútbol trataba de promover a través de sus reglamentos una **reforma en el sistema de competición de los campeonatos regionales** mediante la que se pretendía revitalizarlos y evitar la desaparición a la que parecían abocados. A la monotonía derivada de la presencia siempre de los mismos equipos año tras año se unían otras causas propiciadoras de esta crisis como el criterio por el que la participación en el Campeonato de España se limitaba a los clubes clasificados en los primeros puestos en los mencionados torneos. Ello hacía que determinados conjuntos, por pertenecer a regiones que no contaban con una federación territorial propia al existir un escaso número de ellas, quedaran siempre excluidos de esta posibilidad (por ejemplo, los equipos cántabros adscritos a la Federación Norte) por lo que la solución adoptada fue fomentar el nacimiento de nuevas federaciones regionales. De este modo y con el transcurso de los años proliferó un artificial y sobredimensionado número de campeonatos regionales cuyo valor deportivo decayó hasta el

punto de comprometer la integridad de todo el sistema debido a que muchos de ellos se sostenían con tan sólo uno o, a lo sumo, dos clubes de nivel y resultaban económicamente deficitarios.

A esta delicada situación se unía ahora la acuciante pérdida de relevancia que las competiciones regionales venían padeciendo en las últimas temporadas y que era consecuencia directa de la creciente pujanza adquirida por el Campeonato de Liga, ya que esta puerta de entrada a una competición nacional dejaba a muchos clubes indiferentes ante la clasificación que pudieran obtener en los torneos regionales. Además, la progresiva ampliación de las competiciones ligueras exigía el consecuente aumento en las fechas disponibles, que se ganaron a costa de reducir el número de clubes de Primera Categoría y por tanto el de jornadas en los torneos regionales. Este nuevo revés se tradujo en una disminución del atractivo competitivo de los mismos debido a que de este modo se mermaban los medios de vida de los clubes modestos que no obtenían el pase al Campeonato de España puesto que su calendario de partidos oficiales quedaba restringido a unas pocas semanas al año y porque clasificaban para la citada competición un cupo desproporcionado de equipos en relación a su número total de integrantes, que en algunos casos ascendía únicamente a tres.

Así, en la temporada 1930-31 el campeonato organizado por la Federación Castellano-Leonesa fue disputado por Real Valladolid, Cultural Deportiva Leonesa y C.D. Palencia mientras que en el campeonato aragonés participaron Iberia S.C. de Zaragoza, Club Patria-Aragón de Zaragoza y Real Zaragoza C.D. Pese a que ambos torneos estaban integrados sólo por tres clubes, los dos primeros clasificados de cada uno de ellos accedieron al Campeonato de España. Es más, esta temporada los campeonatos regionales clasificaban en su conjunto a más de la mitad de los clubes que tomaban parte en dichos torneos, sinsentido que obraba *“en contra del verdadero espíritu que inspiró la creación de los campeonatos regionales*

-lucha, estímulo, dificultades-"[1]. Y es que de una etapa en la que los clubes ponían todos sus esfuerzos en tratar de proclamarse campeones regionales como única vía para acceder al Campeonato de España se pasó a otra donde la facilidad para lograr la clasificación había reducido estos torneos a un mero trámite carente de su original esencia competitiva por lo que desde algunos sectores se apostaba incluso por suprimirlos.

Por todo ello, y junto a otras medidas, entre las temporadas 1931-32 y 1933-34 el nuevo modelo propuesto por el Secretario General de la Federación Española de Fútbol, Ricardo Cabot, introducía el experimental formato de los **Campeonatos Mancomunados**, en un intento de revertir esta situación volviendo a un esquema con un menor número de demarcaciones regionales que se ajustara mejor a las necesidades generales del sistema de competiciones. Para este fin la reforma contemplaba la posibilidad de que aquellas federaciones regionales limítrofes integradas por menos de seis clubes de Primera Categoría pudieran fusionarse temporalmente entre sí, aunque conservando en todo momento su personalidad propia, lo que dio como resultado la constitución de varias Mancomunidades. Cada una de éstas regulaba un campeonato en el que participaban los mejores equipos de las federaciones asociadas, con lo que los aficionados disfrutarían de la visita de equipos no habituales, su interés deportivo se vería incrementado y se reducirían al compartirse los gastos derivados de su organización. Los primeros clasificados, en número variable[2], de cada torneo mancomunado que se constituyó y del resto de campeonatos de Primera Categoría celebrados en las regiones que preservaron su autonomía al contar por sí mismos con un potencial deportivo suficiente o por no alcanzar un acuerdo para coaligarse con otras, obtenían el pase directo al Campeonato de España. Así mismo, el vencedor de los campeonatos de segunda categoría preferente de cada región promocionaba con el colista de primera categoría por un puesto en la división de honor regional.

Pero en la campaña 1934-35 se puso en marcha anticipadamente y de modo transitorio por parte de la Federación Española de Fútbol una profunda reestructuración del balompié nacional, prevista en principio para la temporada 1935-36, encaminada a *“revisar y reformar la distribución de las federaciones regionales, y [...] a establecer un sistema permanente de competiciones oficiales”* [\[3\]](#), ante la falta de consolidación y de eficacia del modelo anterior. Pese a que en esencia los campeonatos mancomunados y la nueva fórmula a implantar perseguían una finalidad similar, es decir, reducir el número de campeonatos regionales agrupando a equipos de federaciones vecinas, la constitución de los primeros quedó al libre criterio de las pocas entidades territoriales que decidieron fusionarse por lo que no se desarrollaron plenamente y siguieron coexistiendo con una mayoría de torneos regionales en su configuración clásica, siendo este el motivo que llevó a la federación nacional a suprimirlos e instaurar de modo vinculante los **Campeonatos Superregionales** mediante los que la España futbolística quedaba dividida oficialmente en seis demarcaciones.

En el mes de Julio de 1934 se presentó un primer proyecto en el que los treinta clubes de categoría nacional (Primera y Segunda divisiones) quedaban divididos en cinco grupos de seis equipos para la disputa de los torneos regionales, cada uno integrado por equipos de varias regiones agrupadas atendiendo a criterios de proximidad geográfica y cuyos dos primeros clasificados obtenían el pase directo a los octavos de final de la Copa. Estos treinta clubes se distribuían entre una Primera División integrada por diez equipos y una Segunda División compuesta por dos grupos también de diez equipos para la disputa de las competiciones de liga.

Esta propuesta fue reformulada en Agosto al acordarse la ampliación de la Primera División a doce clubes. La lógica armonía del sistema imponía en consecuencia que el número de clubes de categoría nacional debía elevarse a treinta y seis,

divididos en seis grupos superregionales de seis equipos cada uno, desdoblándose luego en una Primera División de doce clubes y una Segunda División de veinticuatro clubes repartidos en dos grupos de doce para las competiciones de liga. Sin embargo, esta nueva organización generaba una serie de inconvenientes de diversa índole que la hacían inviable por lo que la Federación Española de Fútbol adoptó una serie de medidas para tratar de solventarlos.

El primero radicaba en que la división de los veinticuatro clubes de Segunda División en dos grupos de doce equipos, lo que se traducía en un campeonato de gran extensión, ocasionaba múltiples incompatibilidades de calendario al solaparse con las fechas reservadas para la disputa de las eliminatorias coperas, por lo que estos clubes fueron finalmente englobados en tres grupos de ocho reduciéndose de este modo el número de jornadas ligueras y con ello las coincidencias puesto que las fechas liberadas quedaban disponibles para la Copa.

A su vez, para la formación del Sexto Grupo Superregional, que comprendía las regiones Sur y Oeste, no existían equipos andaluces con el potencial suficiente para completar un grupo propio acompañando a los dos clubes sevillanos Sevilla F.C. y Betis Balompié. Ello motivó a la Federación Española de Fútbol a reducir para esta temporada el número de campeonatos superregionales a cinco unificando los futuros grupos Quinto (Valencia-Murcia) y Sexto (Sur-Oeste) en el denominado *Levante-Sur*, que englobaba a estas cuatro regiones y estuvo compuesto por Murcia F.C., Hércules F.C., Levante F.C., Valencia C.F., Betis Balompié y Sevilla F.C. De todos modos, se articuló un mecanismo para que el nuevo sistema de competiciones pudiera aplicarse en su integridad al año siguiente. Dicha medida consistió en la creación dentro de la citada demarcación (Quinto Grupo Superregional) de **dos subgrupos complementarios** con carácter provisional con una doble finalidad.

Por un lado, este campeonato otorgaría las cuatro plazas

adicionales creadas para la Segunda División como consecuencia de la ampliación en el número de equipos que compondrían esta categoría. La Federación Española de Fútbol había designado a los clubes que ocuparían las veinte plazas ya existentes mientras que las nuevas serían adjudicadas a los campeones y subcampeones de cada uno de estos dos subgrupos, que además obtendrían el pase para las eliminatorias del Campeonato de Copa.

El segundo y trascendental propósito de este torneo sería *“establecer al mismo tiempo una escala de méritos para futuras conveniencias del desarrollo integral del sistema”* [\[4\]](#). En otras palabras, lo que se pretendía era fortalecer y estimular a equipos de menor potencial a alcanzar el nivel requerido para tomar parte en los exigentes campeonatos superregionales, seleccionar tras ello a aquellos clubes que más se hubieran destacado durante su transcurso y proceder si se estimaba necesario a la creación del Sexto Grupo previsto en la reforma federativa.

De ellos, el Subgrupo Valencia-Murcia estaba compuesto por Gimnástico de Valencia F.C., Sport Club La Plana de Castellón, Elche F.C., Cartagena F.C., Alicante F.C. y S.D. Burriana, mientras que el Subgrupo Sur-Oeste lo integraban el C.D. Malacitano, Club Recreativo de Granada, Onuba F.C. y Xerez F.C. Finalmente, Gimnástico de Valencia F.C. y Sport La Plana de Castellón por los levantinos, y C.D. Malacitano y Recreativo de Granada por los andaluces se alzaron con las plazas en segunda división, aunque posteriormente el Elche F.C. fue repescado por la renuncia del C.D. Alavés.

A su vez, los equipos no clasificados se reintegraron a sus respectivos campeonatos regionales de Primera Categoría. El nuevo sistema de competiciones establecía que cada federación regional debía organizar un torneo en el que participaran aquellos clubes no incluidos en los grupos superregionales, dando cabida a un número suficiente de equipos tal que garantizara la ocupación de la mayor parte del calendario de

la temporada. El equipo que resultase vencedor de esta competición obtendría el derecho a participar en las rondas preliminares del Campeonato de España de Copa, que además desempeñaban la función de **eliminatorias de promoción** al Campeonato Superregional, y con ello a la Segunda División, en las que se enfrentaría inicialmente a los clubes campeones de Primera Categoría de las demás regiones integrantes de su grupo superregional por la plaza de ascenso automático a la máxima categoría regional.

A modo de ejemplo, el Xerez F.C., campeón de Primera Categoría de la Federación Sur, debía enfrentarse al vencedor de la Federación Oeste mientras que el Cartagena F.C. como representante de la Federación de Murcia haría lo mismo con el Nules F.C., campeón de Primera Categoría de Valencia. Los vencedores de la primera eliminatoria, Xerez F.C. y Cartagena F.C. se enfrentaron proclamándose los andaluces campeones de primera categoría de los grupos Valencia-Murcia-Sur-Oeste obteniendo de este modo el ascenso al Campeonato Superregional y a la Segunda División.

A este respecto, la normativa federativa contemplaba de modo genérico que el equipo campeón de Primera Categoría de las regiones integrantes de un grupo Superregional permutaría directamente su puesto con el club de Segunda División perteneciente a la demarcación territorial **de su mismo grupo Superregional** que hubiese obtenido una peor clasificación conjuntamente en la competición liguera y en el Campeonato Superregional. Sin embargo, en la demarcación Levante-Sur concurrían circunstancias especiales que hacían innecesario dicho intercambio ya que finalmente en el mes de Julio se aprobó de cara a la temporada 1935-36 la proyectada disolución de la misma[5] para proceder a su desdoblamiento en los grupos superregionales Quinto y Sexto. De este modo, el Xerez F.C. pasó a ocupar una de las plazas creadas como consecuencia de la constitución del nuevo Sexto Grupo Superregional así como el lugar del descendido Sport Club La Plana de Castellón en el

Tercer Grupo de la competición de Segunda División.

Como hemos señalado, esta temporada la Federación Española de Fútbol estimó conveniente desarrollar plenamente la reforma del sistema de competiciones puesta en marcha, aunque sólo de manera parcial, la campaña 1934-35 disolviendo para ello la demarcación Levante-Sur y creando el Sexto Grupo del Campeonato Superregional debido a la destacada progresión mostrada por algunos de los clubes que habían participado en el pasado subgrupo Superregional Sur-Oeste, dándose por *"lograda así la finalidad perseguida"* [\[6\]](#). Uno de ellos era el Xerez F.C. que tras proclamarse la temporada anterior campeón regional de los grupos Valencia-Murcia-Sur-Oeste había obtenido en consecuencia una plaza en la máxima categoría regional.

De este modo, los xerecistas se unían al selecto grupo formado por Betis Balompié y Sevilla F.C., de Primera División y vigentes campeones de Liga y de Copa respectivamente, y por C.D. Malacitano y Club Recreativo de Granada, que accedían tras su buena actuación en el subgrupo Superregional y en la Segunda División, y en el que posteriormente también fue repescado el Mirandilla F.C. de Cádiz.

Al final de esta temporada, el inicio de la Guerra Civil interrumpió las competiciones deportivas y entre ellas los campeonatos superregionales, que llegaron a celebrar únicamente dos ediciones, impidiendo de este modo comprobar si este nuevo modelo se hubiera consolidado. A partir de 1940, los campeonatos regionales dejaron de organizarse por lo que la clasificación para el Campeonato de España de Copa dependía de a su vez de la clasificación en los torneos ligeros.

[1] En *Blanco y Negro* (02/10/1932).

[2] El número de clubes que cada federación individualmente o cada Mancomunidad tenían derecho a clasificar para el Campeonato de España dependía de factores como los derechos históricos y deportivos reconocidos a cada una de ellas, del total de equipos participantes en sus respectivos torneos y de su nivel de competitividad.

[3] En *ABC* (12/08/1934).

[4] En *ABC* (14/08/1934).

[5] En *Diario de Jerez* (05/07/1935).

[6] En el *Heraldo de Madrid* (20/07/1935).